



MUNICIPALIDAD DE ILLAPEL
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO
ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

ILLAPEL, 03 de Enero de 2012.-

VISTOS:

Lo establecido en la Ley N° 19.418 del 09.10.95, sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones. Decreto N° 67 del 06.05.09. El Acta de Asamblea General Ordinaria, de fecha 23.12.2011, de la Organización Comunitaria, **FUNCIONAL, COMITÉ DE AGUA POTABLE RURAL DOÑA JUANA**, comuna de Illapel, Personalidad Jurídica N° 686 de fecha 28.06.2005.-

DECRETO EXENTO N° 10

1ª Designase , a contar de esta fecha, miembros integrantes de la Directiva definitiva, por el período de 3 años, de la Organización Comunitaria individualizada anteriormente, a las siguientes personas y en lcs cargos que se indican.

NOMBRES

Juan Vega Vega	06.137.835-9
Macarena Cerda Cerda	15.785.184-5
Oscar Olmos Ibacache	14.378.887-3
Italo León Olmos	05.397.036-2
Eduardo León Vega	09.951.762-k
Adelina Robles Orellana	07.853.115-0

DOMICILIO

Tunga Norte, Doña Juana
Tunga Norte, Doña Juana

CARGOS

Presidente
Secretario
Tesorero
1º Suplente
2º Suplente
3º Suplente

2.- Designase, a contar de esta fecha, miembros integrantes de la comisión Fiscalizadora de Finanzas de esta misma organización, por el período de 1 año, a las siguientes personas:

Joel Muñoz Solis	11.784.136-9
Ricardo Carvajal Caro	11.394.447-6
Carlo Cataldo Solis	10.059.445-5

3.- Inscribase en el registro Municipal, Comuníquese a La Dirección de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Illapel, el que en un plazo de 7 días deberá proceder a notificar a los interesados.

"Por orden del Sr. Alcalde"



MARIA NUBIA JORQUERA VALENCIA
SECRETARIA MUNICIPAL



DAVID ARAYA ROBLEDO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

- DAR/MNJV/CTC /cmg.
- DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO
 - OFICINA OO. CC.
 - ORGANIZACIÓN COMUNITARIA
 - ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL
 - ARCHIVO.